

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

**INVITACIÓN CERRADA No.001-2026
ADENDA N°1**

La Vicepresidente Comercial de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en uso de las facultades legales, se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integrante del proceso de **INVITACIÓN CERRADA No.001-2026**, que tiene por objeto la “**Adquisición de tarjetas de regalo físicas y/o virtuales, las cuales estarán destinadas a la fidelización, retención, experiencia y reconocimiento de clientes finales de La Previsora S.A.**”, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: La Entidad dio respuesta oportuna y de fondo a las observaciones y solicitud de aclaraciones presentadas al documento de invitación a presentar oferta, determinándose proceder con algunas modificaciones a las condiciones, reglas y exigencias establecidas en algunos requisitos allí consignados.

SEGUNDA: Por lo descrito previamente, se modificará el documento de invitación a presentar oferta, específicamente el **Capítulo I. INFORMACIÓN GENERAL**, Subnumeral **7. ENTREGABLES**, en los siguientes términos.

“(…)

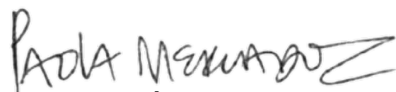
*Dentro de la vigencia del contrato, **EL PROVEEDOR** se compromete a entregar las tarjetas de regalo listas para su activación, de manera gradual y conforme a las necesidades operativas de **LA PREVISORA S.A.**, de acuerdo con la programación mensual que esta defina, hasta completar la totalidad de las tarjetas solicitadas. La activación de las tarjetas se realizará conforme a los procedimientos establecidos por **LA PREVISORA S.A.** o por el usuario final, a través de los canales dispuestos para tal fin.*

(…)”

TERCERA: Los demás aspectos de cada uno de los requisitos descritos y aquellos términos que no se relacionan en la presente adenda, se mantienen incólumes.

CUARTA: Cualquier comunicación referente al presente documento o al proceso de invitación podrá realizarse a través de la dirección de correo electrónico contratacion@previsora.gov.co

Dada en Bogotá D.C, el veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



PAOLA MARÍA MERCADO CABRALES
Vicepresidente Comercial

Elaboró: Tania Fernanda Estupiñán Beltrán – Profesional Gerencia de Contratación.
Revisó: Maryorit Juliana Chávez Guerrero – Asistente Administrativa Gerencia de Servicio.
Angie Chinome Urrego – Técnico (E) Gerencia de Servicio.
Diana Paola Aragón Ramos – Gerente de Servicio

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Desde el celular:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

